



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 02 AGO 2013
EXP-UNC: 0037809/2013

VISTO:

La realización de la defensa del trabajo final integrador de la Farm. Graciela Núñez, correspondiente a la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, el día 23 de Julio del 2013 en esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que al mencionado evento asistió en calidad de miembro del tribunal de la defensa el Dr. Fernando LAGO, de la Universidad del Sur (Bahía Blanca).

Que la Prof. Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Carrera antes mencionada, solicita cubrir con fondos de la misma los gastos de traslado y alojamiento.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Fernando LAGO** el importe correspondiente al valor de los pasajes terrestres por el traslado Bahía Blanca – Córdoba – Bahía Blanca, como también el costo del alojamiento para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: 1022

gs

Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
de Ciencias Químicas - UN



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

22
22